



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXII 3ra. Época

Culiacán, Sin., lunes 18 de enero de 2021.

No. 008

ESTA EDICIÓN CONSTA DE DOS SECCIONES

PRIMERA SECCIÓN

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Montos Máximos de Adjudicación mediante procedimiento de Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos tres personas, y de Licitación Pública, considerando el Impuesto al Valor Agregado, que aplicarán durante el año 2021, según acta de sesión de fecha 15 de enero de 2021, del Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 Fracción VI y 52 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Artes de Pesca y Cultivo, para el Estado de Sinaloa, Ejercicio Fiscal 2021.

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Pesca Deportiva para el Estado de Sinaloa, Ejercicio Fiscal 2021.

3 - 15

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el cual se determinan los topes de gastos de Campaña para las Elecciones a la Gubernatura, a Diputaciones e Integrantes de Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se Actualizan los Montos del Financiamiento Público para el Sostenimiento de Actividades Ordinarias Permanente, Gastos de Campaña y Actividades Específicas de Los Partidos Políticos para el Ejercicio 2021.

Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sobre la Procedencia Constitucional y Legal de las Modificaciones al Estatuto del Partido Político Local denominado «Partido Sinaloense».

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa por el cual se designan las Presidencias y Consejerías Electorales que integran los veinticuatro Consejos Distritales y los doce Consejos Municipales Electorales que funcionaran durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como el ajuste a los plazos para su instalación que establece la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. y Anexos.

16 - 110

(Continúa Índice Pág. 2)

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.*

DIRECTOR: *M.C. Christopher Cossío Guerrero*

**PODER EJECUTIVO ESTATAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

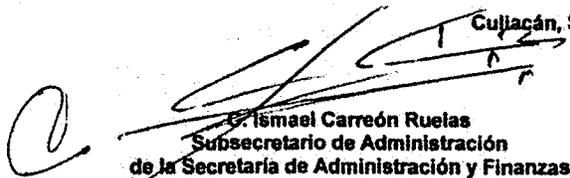
MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE APLICARÁN DURANTE EL AÑO 2021, SEGÚN ACTA DE SESIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2021, DEL COMITÉ INTERSECRETARIAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN VI Y 52 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA

OBSERVACIONES	MONTOS DE COMPRA 2021	
COMPRA DIRECTA	0.01	53,772.00
COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	53,772.01	1,392,500.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, MISMO QUE SERÁ APERTURADO EN PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	1,392,500.01	3,455,600.00
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA	3,455,600.01	EN ADELANTE

PARA LAS PARTIDAS DESCENTRALIZADAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CONSUMIBLES, SE APLICARÁ LO SIGUIENTE:

OBSERVACIONES	MONTOS 2021	
COMPRA DIRECTA	0.01	5,000.00
COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	5,000.01	53,772.00
SE ENVIARÁ SOLICITUD DE ADQUISICIÓN A LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS.	53,772.01	EN ADELANTE

Culiacán, Sinaloa, 18 de Enero de 2021


Ismael Carreón Ruelas
Subsecretario de Administración
de la Secretaría de Administración y Finanzas